

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

19 de Noviembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 638.

Seccion editorial.

EMIGRACION.

El apreciable é ilustrado colega madrileño *La Voz del Litoral* dedica un interesante artículo á la emigracion de españoles á América y á las consecuencias; lamentándose de que en nuestra nacion vaya decreciendo poco á poco la poblacion que, por necesitar del trabajo para vivir, es productora.

Sostiene *La Voz* que es urgente remediar el mal, pero declara al propio tiempo que es absurdo pensar para hacerlo en restringir la libertad individual.

La opinion que el colega expone es sumamente acertada; propone al efecto de disminuir la emigracion, que las Cortes, el Gobierno, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y los particulares, fomenten la industria naviera, dando movimiento á los astilleros, arsenales y obras de los puertos; creen á la sombra, y con apoyo de las industrias nacionales, otras que conviertan el país en una gran fábrica, con lo que necesariamente aumentará la agricultura, no solo por el estímulo que ha de nacer en unos al ver cómo otros se enriquecen mediante el trabajo, sinó tambien porque será necesaria la agricultura, ó lo que es lo mismo, la produccion agrícola para alimentar la industria, para dar vida á las diversas fábricas; construyan carreteras de que tan necesitadas se hallan las provincias; activen la construccion del ferro-carril; limpien y tengan bien dispuestos todos sus puertos, y entonces se facilitará la exportacion de los productos de Castilla; acudirán braceros del resto de España y aún de Portugal, en busca de su sustento, y viendo los naturales los buenos resultados que los extraños obtienen, no dejarán lo cierto por lo dudoso, cesando, ó aminorándose por lo ménos, la perjudicial emigracion.

Que solo de ese modo se conseguirá el remedio de un mal, reconocido en las actuales circunstancias como una necesidad, es evidente.

Dada la crisis general porque atraviesan las industrias, la agricultura y el comercio, es lógico que ante un negro porvenir, ante el hambre y la miseria, la gente emigre en busca del sustento, y no dominada por el afan de riquezas, de cuyo falso supuesto parte en sus deducciones *La Voz del Litoral*.

Si el colega reconoce que el estado de la nacion es fuente originaria de ese mal, de esa sangría que debilita las fuerzas de nuestro suelo, no puede dejar de admitir que el emigrante abandona la patria no impulsado por afan aventurero ó por la codicia, sinó arrastrado por la necesidad.

Y sinó, supongamos que la gente que

emigra del litoral del Mediterráneo á Argelia, y la que abandona la costa cantábrica para buscar albergue en América; supongamos que toda esa gente no emigra, que se queda en España: ¿hallará aquí la subsistencia; encontrará trabajo?

Conformes están todos en que los valencianos y andaluces emigran porque no encuentran aquí trabajo; conformes están en que las provincias gallegas y asturiana no gozan de prosperidad. Y si esto es así; si las necesidades son grandes ¿cabe acusar de codiciosos á los infelices que con lágrimas en los ojos, con el corazón traspasado por el dolor de abandonar la madre patria, se lanzan á través de los mares para arrastrar quizá una existencia miserable?

Si *La Voz del Litoral* cree que el remedio para contener la emigracion es fomentar la agricultura, desarrollar la industria, impulsar el comercio, es porque todo eso, esos tres importantísimos ramos de la riqueza pública, desfallecen, faltos de vida. Y, por lo tanto, los que emigran, lo hacen porque en su patria no encuentran ocupacion que les permita ganar el sustento.

Por lo demás, creemos que nadie se aventura en largos viajes; que nadie se expone en tierra extraña que nadie abandona su patria, sinó por consecuencia de causas poderosas, invencibles que le obligan á ello.

Y en esto fundamos nuestra creencia de que los trabajos generosos y patrióticos de la prensa no dan los resultados que todos anhelamos; pero el estado de la nacion no mejora, porque el contribuyente apenas respira bajo el peso abrumador de las cargas, porque el que se vé obligado á emigrar, comprende el triste porvenir que aquí le espera.

Los trabajos de la prensa deben encaminarse á recabar del Gobierno que estudie detenidamente las graves cuestiones sociales, aunque conceda ménos atencion á las cábalas y maquinaciones políticas: que por el camino acostumbrado no llegaremos á buen fin.

El mal es grave; el remedio urge; y no cabe que ante esa gravedad y esa urgencia, se entretengan los doctores en empíricas divagaciones.

Un periódico asturiano ha publicado un suelto, en el que, ocupándose de la preferencia que á la cuestion de ferro-carriles del N. O. concede la prensa de Galicia, lamentando que respecto de Asturias existan privilegios irritantes, defiende el colega la conducta del señor conde de Toreno, manifestando que no es exacto que las obras de la region asturiana continúen con rapidez y actividad.

Dicho suelto ha sido reproducido por nuestro querido compañero *El Telegrama*

que ha dado con esto una notoria prueba de imparcialidad; pero el efecto del escrito del periódico asturiano que pudieran utilizar esos defensores póstumos queda desvirtuado por un suelto de *La Crónica de Leon*, que no es testimonio sospechoso.

Dice el periódico leonés:

«Toda la prensa de Galicia se ocupa con preferencia del ferro-carril del Noroeste, quejándose, con alguna razon en nuestro juicio, de la mayor actividad que se imprime á las obras de la línea de Asturias, mientras en la de Galicia, de mayor extension y más atrasada, sólo hay empleados unos cuantos jornaleros en el trozo de Lugo á la Puebla de San Julian, segun dice *El Anunciador* de la Coruña.»

La prensa asturiana, por su parte, ocupándose del mismo asunto, califica de exagerados los hechos citados por los diputados gallegos en los cargos que formularon contra el Ministro de Fomento, manifestando *La Opinion* de Gijón «que, si bien Asturias abriga la mayor confianza y las más legítimas esperanzas en el señor Conde de Toreno, segura está que no ha de protegerla en perjuicio de las provincias gallegas que aquellos señores representan, y cuyos intereses y derechos serán para el mencionado hombre público tan respetables como los de este principado.»

Y concluye dicho periódico:

«¡Lástima grande que el ferro-carril leonés-asturiano no se halle en las condiciones que aquellos señores suponen!»

De cualquier modo, resulta perfectamente cierto que se manifiesta más interés y se despliega mayor actividad en la línea de Asturias que en la de Galicia, y por más que no nos pesen los adelantos de aquella, quisiéramos que esta no estuviera tan descuidada, y se confirmase la seguridad que indica *La Opinion*.»

Resulta, en vista de esto, que no hay equidad en la aplicacion de la ley. Y, sin embargo, aun nos califican de exagerados porque lo decimos sin rebozo.

Lo que nos extraña es que el colega asturiano niegue las parcialidades del Sr. Toreno, cuando en parcialidad manifiesta que en Asturias estaban empleados en las obras *mil trabajadores* y no llegaba á ciento el empleado en Galicia.

La Crónica de Leon anunciaba el 14 que el día anterior habia salido de aquella capital con direccion á esta ciudad y la Coruña, con el fin de incautarse de lo que correspondió á la caducada empresa en las obras del ferro-carril, el delegado del Gobierno D. Alejandro Mazarredo.

La seccion correspondiente del Congreso ha nombrado para formar la comision que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de ley de próroga á la empresa del ferro-carril de Orense á Vigo, á los señores Marqués de Orani, Escobar (Don Angel), Merelles, Marqués de Tribes, Martinez (D. Cándido), Marqués de la Vega de Armijo y Fontan.

Los nombres de nuestros amigos los diputados gallegos son una garantía de que la Comision tendrá en cuenta ante todo los intereses del país á quien afecta

el asunto y las más estrictas prescripciones de la justicia.

El Sr. Martínez ha sido encargado por la Comisión que ha de entender en el suplicatorio del Juez de 1.ª instancia de Palacio para procesar al diputado D. Juan Pérez San Millán, de redactar el dictámen correspondiente.

A *El Mundo Político* pertenece este suelto, cortado de su número del día 14:

«Escribe *La Patria*:

«Anteayer, en la sección quinta del Congreso al ser derrotado el Sr. Bugallal, ocurrió un hecho que no debemos pasar desapercibido.

Al presentarse la candidatura del aspirante a la cartera de Gracia y Justicia, para la Comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto de ley de concesión de próroga a la empresa constructora del ferro-carril de Orense a Vigo, nuestro amigo el diputado Sr. Vázquez Puga hizo observar, que si había alguno en la sección incapacitado de formar parte de la Comisión, era el Sr. Álvarez Bugallal, puesto que formaba parte del Consejo de administración de dicha empresa, la cual no había cumplido nada absolutamente de cuanto tenía el deber de cumplir con arreglo a la ley y a los compromisos contraídos al obtener la concesión de la citada línea férrea.

El Sr. Álvarez Bugallal, en vez de desistir de su propósito, insistió en él, resultando que eran tan oportunas las indicaciones del Sr. Puga, que la sección las tomó en consideración, nombrando a D. Cándido Martínez, frente del Sr. Bugallal.»

Las aspiraciones del Sr. Bugallal van tomando ya el carácter de extravagantes. La incapacidad que le hizo notar el Sr. Vázquez Puga es a todas luces justísima, y no nos explicamos como el Sr. Bugallal no lo comprendió así cuando de ello fué advertido.

Son, hasta cierto punto, disculpables estas faltas en S. S., dada la ofuscación que le produce la triste situación en que sus desaciertos le han colocado; pero una vez advertido de su incapacidad, ¿qué objeto se proponía al insistir en su empeño? ¿Tendrá el Sr. Bugallal algún interés en la concesión de próroga a la empresa constructora de aquel ferro-carril? No lo podemos creer, a pesar de la mala idea que está dando de sí mismo el Sr. Bugallal.»

Una oportuna pregunta de nuestro estimado colega *El Popular*:

«¿Qué hacen los jefes y oficiales de las secciones de Estadística, nuevamente creadas? Los peritos aun no se han nombrado.

Pues mientras la parte práctica no se desarrolle, las plumas de aquellos beneméritos no adelantarán gran cosa para los intereses del país.

Según *La Política*, personas bien enteradas niegan en absoluto lo dicho por la prensa inglesa sobre el proyecto de la reina Isabel de hacer su viaje a Roma.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del 15 de Noviembre.

El sábado celebró el Cuerpo provincial la última sesión de la segunda reunión ordinaria del presente año.

Discutióse el dictámen de la Comisión de Fomento sobre la urgencia de cubrir la plaza de sobrestante de caminos provinciales, proponiendo que la Diputación nombrase al individuo que considerase con mayor aptitud entre todos los aspirantes.

Presentaba a ese dictámen una enmienda en forma de voto particular por ser individuo de la Comisión proponente, el Sr. Basanta Olano, que defendió su reforma con sólidos razonamientos.

Expuso S. S. que toda vez se exigen al funcionario público condiciones de idoneidad y moralidad, no podía prescindirse de esa exigencia tratándose de un empleo facultativo: que las condiciones de idoneidad solo por medio de exámenes pueden ser apreciadas, y, por lo tanto, pe-

dia se aceptase su voto particular en el que proponía se provistase la plaza vacante mediante oposición entre los que aspirasen a ella, constituyéndose al efecto un tribunal compuesto del Arquitecto provincial, Director de Caminos, un Catedrático del Instituto y dos Diputados.

Este voto particular fué admitido por la mayoría de la Comisión de Fomento, con la adición de que sirviese de circunstancia recomendatoria, el título de perito agrimensor u otro análogo.

Usó de la palabra el Sr. Neira Gayoso llamando la atención del Cuerpo provincial acerca de una circunstancia muy digna de tenerse en cuenta; y es la de que existen sobrestantes declarados excedentes que han prestado servicio, los cuales tienen en virtud de eso derechos adquiridos, que la Diputación no debía desatender en el presente caso.

Contestó al Sr. Neira el Sr. Basanta, y después de haber terciado en el debate el Sr. Estevez, se votó y fué aprobado el voto particular del segundo de dichos señores, con la adición propuesta por la Comisión de Fomento y la indicada por el Sr. Neira, esto es, que sea también circunstancia recomendatoria haber servido anteriormente plaza de sobrestante.

Se aprobaron las cuentas de la Comisión directiva de la Exposición de 1877, acordándose darle un voto de gracias por sus buenos servicios: se nombraron dos peones de caminos; se designó una comisión compuesta de tres señores diputados para entender en la venta de varios efectos adquiridos con motivo de la visita de S. M. el Rey a esta ciudad, y se nombró como representantes de la Diputación en el Tribunal para la oposición antes citada a los señores Pozzi y Camba.

Fuó leído por segunda vez el dictámen de la Comisión de Fomento, sobre declaración de travesía de la calle de la Peña para enlazar las dos secciones de la carretera provincial de Bóveda a Monforte, y de Monforte a Peares: el Sr. Parada suplicó a la Comisión que se sirviese admitir por vía de enmienda, la sustitución de una sola palabra, consignando la de Ayuntamiento, por la de Alcalde, a quien propone que el Gobernador participe la instrucción del expediente.

El Sr. Lledo, a nombre de la Comisión, admitió la enmienda y con ello fué aprobado el dictámen por unanimidad.

Y después de esto y aprobado el acta se levantó la sesión, dándose por terminada la reunión ordinaria del mes de Noviembre.

Noticias de Galicia.

Según hemos visto en la «Gaceta de los Caminos de hierro» los 434 kilómetros que hay en explotación de las líneas del Noroeste, produjeron en el mes de Agosto 1.220,444 rs. y en el de Setiembre 1.418,856 reales.

El producto total de los nueve primeros meses de este año ha sido de 9.753,040 rs. ó sean 117.096 reales menos que en igual período del año pasado. Si en los últimos tres meses se obtiene un producto igual al del mes de Setiembre, habrán dado este año sobre unos 14 millones de reales, ó sean unos 32.000 reales por kilómetro, que es un producto pequeño.

—Causas que entraron en la Audiencia del territorio los días 15, y 16, pertenecientes a esta provincia:

Chantada, contra Bartolomé Barreiro, sobre falso testimonio.

Sárria, contra Antonio López, por desobediencia.

Vivero, sobre incendio en propiedades de don Bonifacio Verdes.

Idem, sobre hurto de corteza de robles, a José Vázquez.

Chantada, contra Elias Vázquez, sobre lesiones.

—Uno de los acuerdos tomados por la Diputación provincial de la Coruña, fué equiparar las indemnizaciones de los diputados provinciales de la comisión permanente, fijando en la cantidad de veinte mil reales la que deben percibir los diputados provinciales que tienen su residencia fija en aquella capital.

También resolvió dicha Corporación combatir la emigración apoyando a la comisión de gallegos en la Habana, a cuyo fin decidió en primer lugar, suplicar al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia que mande publicar en el *Boletín Oficial* el manifiesto redac-

tado por los gallegos residentes en Cuba y que se encargue a los alcaldes den a ese documento la mayor publicidad, y adviertan al mismo tiempo a todos los vecinos de las aldeas y de los pueblos, que la Diputación a fin de proporcionar trabajo a los que lo necesiten, va a dar gran desarrollo a las obras de la provincia, con lo que podrán encontrar sin salir de ellas los obreros, más jornal de lo que en Cuba les ofrecen.

—En el distrito de la Audiencia de la Coruña, se han de proveer por concurso entre los Notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el art. 7.º del nuevo reglamento general del Notariado, las Notarías vacantes de Cercedas, Chantada, Arteijo y Mos partidos judiciales de Arzúa, Chantada, Coruña y Redondela, respectivamente.

En el mismo distrito se han de proveer por traslación entre los Notarios que lo soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al 3.º de los turnos señalados en el art. 7.º del nuevo Reglamento general del Notariado, las de Monterramo, Caldas de Reyes, Tomiño, Guitián, partidos judiciales de Puebla de Trives, Caldas, Tuy y Betanzos, respectivamente.

—Por ahora aun no ha llegado a Orense el batallón Cazadores de Reus, que no lo hará probablemente hasta hoy martes.

De esa fuerza, parece serán destinadas a la plaza de Vigo dos compañías, no se sabe si con la plana mayor.

—El representante de España en Rio-Janeiro, participa el fallecimiento de los súbditos españoles Camilo Rodríguez y Manuel Ribas.

También fallecieron: en Savannah, Manuel Canton Villanueva y en Lima, José Vilar.

—Ha llegado ya a la Coruña donde piensa dar algunas funciones, el aplaudido prestidigitador Mr. Auboin Brunet.

Noticias generales.

Va a ser nombrado presidente del real Consejo de instrucción pública, D. Florencio Rodríguez Vaamonde.

El cabecilla Saballs reside en Londres actualmente, ejerciendo el oficio de prestamista en gran escala.

Dice nuestro estimado colega *La Gaceta de Cataluña*:

«Otra nueva prueba de la intransigencia clerical. Anoche se enterró civilmente un recién nacido, en el pueblo de Sans, y según se decía estaba en estado de gran descomposición, por no haberse podido enterrar desde hacía tres días. La causa fué que el cura párroco se o usó a ello por no haber sido el niño bautizado católicamente, y el haberse tenido que acudir al gobernador de la provincia. Gran número de personas acompañaba el féretro, muchas de ellas con hachas encendidas.»

Se ha establecido en Almería la disposición de publicar por medio de la prensa los nombres de los vendedores de la plaza de Abastos a quienes se haya castigado por falta de peso en los artículos vendidos.

Han sido presentadas a las Cortes las cuentas generales del Estado, correspondientes al año económico de 1866-1867.

La comisión nombrada para combatir la filoxera, ha dirigido una circular a las juntas provinciales de Agricultura, pidiéndoles informes sobre el estado de los viñedos en las diferentes comarcas, y especialmente a la junta de Málaga, sobre el desarrollo que ha tenido el devastador insecto en las viñas de Benagalbon.

El Sr. Graells presentará a la consideración del Consejo de Agricultura, en la primera sesión que celebre este cuerpo, los documentos relativos a los acuerdos tomados en el último Congreso internacional de Berna para combatir el insecto.

Parece que en breve presentará al Congreso un diputado una exposición de varios jueces y

promotores fiscales, pidiendo que se establezcan bibliotecas jurídicas en los juzgados de primera instancia.

De la *Gaceta Comercial* tomamos lo siguiente: «Los habitantes del Celeste Imperio.—Comprendiendo que la civilización consiste en procurarse la mayor suma de bienestar posible, y que para esto, el mejor camino es el del trabajo, dedican hoy su actividad á la industria minera. Hé aquí lo que dice un periódico:

«El producto anual del carbon en China se calcula en 300.000.000 de toneladas.

A este respecto, y dada la demanda actual y el consumo de la hulla en las cinco partes del mundo, se estima que el Celeste Imperio puede abastecer á todos los mercados por sí solo durante un período de 2.400 años.»

Una señorita rusa este año ha terminado sus estudios de ingeniero en la escuela Politécnica federal suiza de Zurich. Parece que es la única mujer ingeniero de Europa.

El consul de España en Oran ha remitido una relación de los súbditos españoles fallecidos en aquel distrito consular durante el último semestre de este año, que publicó la *Gaceta*, y son 109 varones y 105 hembras; casi todos naturales de los pueblos de la costa del Mediterráneo. Ni uno sólo de los fallecidos ha dejado bienes ni haberes de ninguna clase.

Comunicado.

Deberes de imparcialidad nos obligan á insertar el siguiente comunicado, dejando la responsabilidad de las afirmaciones que contiene, á su autor nuestro particular amigo el Sr. Ledo.

«Señor director del DIARIO DE LUGO.

Muy señor mío: como quiera que en el periódico que tan dignamente dirige se haya publicado en el número 634 la interpelación hecha en la sesión de 9 del corriente al señor Ministro de Fomento por el diputado á Cortes por Mondoñedo Sr. D. Cándido Martínez sobre pormenores relativos al expediente facultativo del trozo 7.º de la carretera de Vivero á Meira, en cuya peroración pretendió dicho señor, sin género alguno de miramientos, mancillar mi honra profesional, ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á la siguiente manifestación que me veo en el caso de hacer, para esclarecer la verdad de los hechos, tan despiadadamente desnaturalizada por dicho señor. De este favor, que no dudo merecer de su benevolencia le anticipa las gracias su afectísimo amigo S. S. q. b. s. m.

TOMÁS LEDO Y DIAZ.

Nada más lejos de mi ánimo que mediar directa ni indirectamente nunca en las cuestiones políticas de localidad y mi único objeto ha sido siempre, durante los diez y ocho años que llevo como Director de caminos vecinales en esta provincia, cumplir leal y fielmente y hasta donde mis humildes conocimientos alcanzaron, con cuantas comisiones del servicio se me confiaron por las diferentes Diputaciones provinciales que en ese período se sucedieron; sin que en ninguna época, sin exceptuar la en que D. Cándido Martínez formó parte de estas Diputaciones, se me haya hecho cargo alguno por faltas nacidas de insuficiencia para el desempeño de mi cometido. Hoy, sin embargo, aparece dicho señor censurándose en tal sentido, no como diputado provincial, sino en el seno de la Representación nacional, haciéndose eco de habillitas de localidad siempre apasionadas, é inexactitudes en la relación de los hechos; que podrán muy bien servir á sus fines políticos, pero que revelan cuando menos poca generosidad por su parte, respecto á las personas á quienes aluden y tratan de mancillar, al ser pronunciadas en sitio en que el aludido no puede defenderse; por lo cual, y siquiera sea contra mis naturales hábitos de exhibirme, comprendo que no hay medio de evitarlo, para reponer á su lugar la verdad de los hechos.

Dijo aquel señor diputado en la sesión de 9 del corriente, dirigiéndose al Excmo. Sr. Mi-

nistro de Fomento, que el proyecto del trozo 7.º de la carretera provincial de Vivero á Meira, entre Mondoñedo y Lindín, actualmente en construcción, hecho por un Director de caminos vecinales, mereciera la reprobación de las personas peritas y del público en general, por dejar incomunicados los barrios industriales de aquella ciudad, por ser más largo que otros anteriores y hábilmente estudiados y por cruzar las mejores fincas del valle. Pues bien; esas personas peritas y ese público á que el Sr. Martínez alude, los forman los individuos de su familia y algunos amigos; tanto que los terratenientes que hoy aparecen opuestos al referido proyecto, según se desprende del expediente de expropiación ultimado, no pasan de seis, de los doscientos noventa á quienes dicha operación interesa; figurando entre aquellos el Sr. Martínez, dos hermanos de este y un tío carnal de los mismos.

Y en cuanto á esos otros proyectos anteriores y hábilmente estudiados, el Sr. Martínez sabrá en donde existen; pues el autor del en cuestión no pudo de modo alguno encontrarlos en los archivos oficiales; por más que puso los medios de que llegasen á sus manos y le economizasen el trabajo consiguiente del estudio completo del mismo proyecto.

Dijo también el Sr. Martínez que el proyecto que nos ocupa, mal estudiado y mal aprobado, fué objeto de reclamaciones por parte de Corporaciones y terratenientes, desechadas por la Diputación y reproducidas en alzada ante la Superioridad por los últimos. Es cierto que algún Ayuntamiento reclamó en el sentido indicado; pero también lo es, asimismo, que otras Corporaciones populares más próximas y más directamente interesadas en los servicios que deben esperar de esta carretera, acudieron también ante la Diputación, aceptando el proyecto aprobado. Y en cuanto á la alzada que se menciona, no debe llamar la atención; pues fué promovida por los parientes y algún amigo del interpelante, hallándose actualmente en trámites de resolución. No se pidió, sin embargo, de Real orden á la Jefatura del cuerpo de Ingenieros de esta provincia el informe que el Sr. Martínez cita, motivándolo el mismo, en que la alzada fué originada, según dice, por la suficiencia harto dudosa del autor del proyecto: lo que hay es, que de orden de la Dirección general de Obras públicas de 30 de Marzo de este año, después del dictamen del Ingeniero Jefe, se pidieron, por conducto del Gobierno de provincia al Jefe facultativo de Obras provinciales ciertos datos gráficos que aquel dictamen indicaba. Se remitieron estos datos, que informo también el mismo Ingeniero Jefe; y posteriormente, en 3 de Setiembre, se pidieron, de acuerdo con lo propuesto por la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, más antecedentes para la oportuna resolución de la alzada, que también se remitieron.

Este es el estado del asunto, en cuanto al expediente de alzada, en relación con la parte facultativa. Y en cuanto á lo que el Sr. Martínez dice respecto á vicios en la tramitación administrativa del mismo y otros detalles relacionados con personas y entidades muy respetables, estas contestarán oportunamente á las afirmaciones altamente ofensivas que se permitió hacer en su intencionada interpelación; que sea dicho de paso, descargó inhumanamente sobre el pobre empleado, que, en sus actos, acata y cumple siempre los acuerdos de la Superioridad; llevándolos á efecto guiado por los conocimientos facultativos que fueron garantía para los títulos profesionales que posee y determinan en competencia; muy por encima del particular, apasionado, ó inmotivado concepto que puedan merecer de una personalidad que se conceptúa por ellos agraviada.

Lugo 16 de Noviembre de 1878.

TOMÁS LEDO Y DIAZ.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santa Isabel, reina.

Efemérides.—(1149).—Muere en el castillo del Honesto el arzobispo de Santiago, D. Pedro Elias III, después de ocho años de prelación, y es traído á la iglesia de Santiago.—B. Barreiro.

TIRADA DE 4.000 EJEMPLARES.

LA AURORA DE GALICIA.

Almanaque literario para 1879.

Esta interesante publicación arreglada por D. Leonardo Mármol con la ilustrada colaboración de las notables escritoras gallegas señoras doña Narcisca Perez Reoyo, doña Emilia Pardo Bazan y doña Emilia Calé y Torres, y los distinguidos literatos D. Juan Manuel Paz Nóvoa, Excmo. Sr. D. Ramon Perez Costales, D. Cándido Salinas, D. Benito Losada, D. José Benito Amado, D. Indalecio Armesto, D. Darío Garcia, D. Juan Saco y Arce, D. Eduardo Alvarez Jimenez, D. Segundo Moreno Barcia, D. Luis Taboada, D. Alfredo Vicenti, D. Manuel Curros y Enriquez, D. Francisco Añon, D. Juan Neira y Cancela, D. Jesús Muruais, D. Luciano Cid, D. Teodosio Vesteiro Torres, D. Alejandro Queizaeta, D. Ramon G. Vicetto, D. Arturo Vazquez Nuñez, D. Antonio de San Martin, Doctor Lopez de la Vega, D. José Millan Astray, don Castor Elices, D. José Posada, etc., etc., ilustrado por los ingeniosos dibujantes, D. Federico Guissasola, D. Leopoldo Varela, D. Roman Navarro, D. Tomás Rico Jimeno y un *Inégnito*, con música de los conocidos profesores D. Manuel Chaves, D. Martin Fayes, D. José Courtier y D. Pascual Veiga, y editado en el establecimiento tipográfico de D. Vicente Abad, verá la luz pública en la Coruña para principios del mes de Diciembre ascendiendo su tirada á 4.000 ejemplares y siendo su tamaño en cuarto menor.

Con objeto de dar á conocer las principales industrias de Galicia propietarios del *Almanaque* han acordado abrir una.

SECCION DE ANUNCIOS

cuyos precios se hallan de manifiesto en la administración de este periódico y en la de *El Telegrama*, diario de la Coruña.

Seccion telegráfica.

DE LA PRENSA DE GALICIA.

Absuelto «El Mundo Político».—Los centralistas promoverán un debate para la duración de las Cortes—Restablecido Romero Robledo.

No llegan los correos del Noroeste, detenidos por grandes nevadas.

Acentúanse los rumores de próxima crisis.

En el Congreso se dirigen al Gobierno varias interpelaciones sobre que las Provincias Vascongadas sostienen relaciones con los internacionales.

Rusia aumenta su ejército.

Inglaterra rectificará las fronteras de la India.

Espérase la ruptura de hostilidades del ejército inglés que se halla sobre Cabul.

No es cierto, como dice un periódico, que el Sr. Castelar trate de retirarse á la vida privada.

Tampoco lo es que el Sr. Marqués de Orovio, ministro de Hacienda, trate de realizar un nuevo empréstito.

El gobierno de Italia ha tomado enérgicas medidas de precaución contra los revolucionarios que se agitan en aquella nación.

Las naciones complicadas en la cuestión de Oriente, continúan haciendo preparativos militares.

Está enfermo, aunque no de gravedad, el príncipe de Bismark.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 18 11 m.—Recibido á las 12'6 t.

Se ha atentado en Nápoles contra la vida de Humberto, rey de Italia, habiendo sido levemente herido con un puñal. El asesino fué preso en el acto.

Item 18 11'20 n.—Recibido el 19 á las 2'20 m

Ha sido tomada en consideración en el Senado una proposición mandando edificar barriadas de obreros.

El Sr. Leon Castillo combate la ley de imprenta. Contéstale Cánovas.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el S. Director catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado,

del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza moral.

Cura núm. 63.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boilet, presbítero, de 6 años de padecimientos de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.411.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs., 2 libras 31 rs. 5 libras, 80 rs. 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés, botica-Batitales, 22, Manuel María Iglesias Ferradas, bo-

tica, Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7. Du Barry y Compañía (Limited), calle de Val verde, núm. 1, Madrid.

Pildoras Holloway.—Recomendamos encarecidamente las Pildoras Holloway á toda persona afligida de debilidad general ó de afecciones del estómago ó de los nervios. Dicho medicamento empieza dentro de pocos dias á manifestar su eficacia pero para que restablezca completamente la salud será necesario continuar su uso durante algun tiempo. La accion de estas Pildoras consiste en obrar sobre los órganos de la digestion y en inducir una regularidad perfecta en el estómago, el hígado el páncreas y los riñones. Tanto la experiencia como la observacion y el sentido comun establece con la conveniencia del indicado sistema de tratamiento. La purificacion de la sangre la remocion de toda materia morposa existente en las erecciones, y la estimulacion de una accion dulce en los intestinos son los medios por que las Pildoras Holloway efectuan sus curas. 17

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
POR LOS PETOS

VIVÍFICOS DE MODESTO ABEL

GRAN DESCUBRIMIENTO
POR LAS CIENCIAS MÉDICAS,



Aplicacion al pecho de los petos Vivíficos de M. Abel por los médicos más afamados de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los *catarrros crónicos*, bien laríngeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la *opresion y dolor del pecho*, las *disneas y dificultades de la respiracion*, las *toses gástricas*, la *tos convulsiva*, la *tisis pulmonar* y la *calentura*, etc.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños, uno

para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freire.

GABINETE ODONTÁLGICO
DEL PROFESOR

DON FÉLIX GAOS ESPIRO.

DENTISTA DE CÁMARA DE S. M. EL REY,
PREMIADO CON MEDALLA

EN VARIAS EXPOSICIONES.

CALLE REAL. 37. 2.

CORUÑA.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCCLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfi, en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y cereales y sal.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

Plantacion de viña.

En la viña nueva de Roberte, á 2 kilómetros de Rivadeo, se venden Sarmientos barbados de un año de arraigo, procedentes de plantas de Jerez. á 2 reales cada uno, siendo de cuenta de los compradores el embalaje y portes.

En pedidos de cien plantas se descontará 4 por ciento, en los de doscientas el 6 por 100 y en los de quinientas 10 por 100.

Por mayor número, precios convencionales.

Se remitirán instrucciones para la plantacion á quien las pida.

Dirigir los pedidos á D. Claudio Contrastin, Atalaya, núm. 6, Rivadeo.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y niasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

Gran almacén

Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases.

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

Máquinas para coser.

Se componen en la *Relojería de Canoura é hijos:*

BATITALES, 26

Don José Alfonso ar-

rienda una casa para establecimiento de géneros ultramarinos; la que está situada en medio del campo de la téria de Nadela, dandofrente á la carretera de Castillo. Los que deseen arrendarla puedan verse con dicho señor.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

En este establecimiento

se hace toda clase de impresiones para Juzga dos, Ayuntamientos y oficinas.

Estados de juicios de conciliacion, verbales y de faltas.